

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9821 *ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A." adoptado el 3 de noviembre de 2016, y a instancia del Sr. Presidente, se convoca a la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social en el polígono de Villallana, Parcela número 1, C.P. 33695 Lena, a las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2016, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Segundo.- Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad mediante la transformación de los títulos en anotaciones en cuenta, nombramiento de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones y delegación de facultades.

Tercero.- Aprobación en su caso, de las modificaciones de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la normativa del Mercado Alternativo Bursátil, incorporar determinadas medidas de gobierno corporativo e introducir mejoras técnicas: modificación del artículo 1; modificación del artículo 2; modificación del artículo 3; modificación del artículo 4; modificación del artículo 5; modificación del artículo 6; modificación del artículo 8; modificación del artículo 9; incorporación de un nuevo artículo 10; modificación del antiguo artículo 10, que pasa a ser el nuevo artículo 11; incorporación de un nuevo artículo 12; incorporación de un nuevo artículo 13; incorporación de un nuevo artículo 14; modificación del antiguo artículo 11, que pasa a ser el nuevo artículo 15; modificación del antiguo artículo 12, que pasa a ser el nuevo artículo 16; modificación del antiguo artículo 13, que pasa a ser el nuevo artículo 17; modificación del antiguo artículo 14, que pasa a ser el nuevo artículo 18; supresión del artículo 15; modificación del antiguo artículo 16, que pasa a ser el nuevo artículo 19; modificación del antiguo artículo 17, que pasa a ser el nuevo artículo 20; modificación del antiguo artículo 18, que pasa a ser el nuevo artículo 21; modificación del antiguo artículo 19, que pasa a ser el nuevo artículo 22; modificación del antiguo artículo 20, que pasa a ser el nuevo artículo 23; modificación del antiguo artículo 21, que pasa a ser el nuevo artículo 24; modificación del antiguo artículo 22, que pasa a ser el nuevo artículo 25; modificación del antiguo artículo 23, que pasa a ser el nuevo artículo 26; modificación del antiguo artículo 24, que pasa a ser el nuevo artículo 27; modificación del antiguo artículo 25, que pasa a ser el nuevo artículo 28; modificación del antiguo artículo 26, que pasa a ser el nuevo artículo 30; modificación del antiguo artículo 27, que pasa a ser el nuevo artículo 31; modificación del antiguo artículo 28, que pasa a ser el nuevo artículo 32; incorporación de un nuevo artículo 29; modificación del antiguo artículo 29, que pasa a ser el nuevo artículo 33; supresión del antiguo artículo 30; modificación del antiguo artículo 31, que pasa a ser el nuevo artículo 34; modificación del antiguo artículo 32, que pasa a ser el nuevo artículo 35; modificación del antiguo artículo 33, que pasa a ser el nuevo artículo 36; modificación del antiguo artículo 34, que pasa a ser el nuevo artículo 37; modificación del antiguo artículo 35, que pasa a ser el nuevo artículo 38; incorporación de un nuevo artículo 39. Reenumeración de los artículos de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de un Reglamento de la Junta General de accionistas.

Quinto.- Calificación de los consejeros.

Sexto.- Propuesta de aprobación de la remuneración máxima del conjunto de los Administradores en su condición de tales, para el ejercicio 2016.

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad y a obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir entrega del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del Informe del Consejo de Administración a los efectos de lo previsto en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad.

Villallana, Lena Asturias, 3 de noviembre de 2016.- Pablo Álvarez de Linera Granda, Secretario no consejero del Consejo Delegado y Macario Fernández Fernández, Presidente y Consejero.

ID: A160081049-1